

En la Revista de *La Ley* del 8 de octubre de 2003, en la sección Bibliografía, se publica una nota escrita por María Delia Sara Trofelli, donde comenta nuestra *Revista del Notariado*.

En dicha nota se mencionan, entre otras cosas, que: “[...] ofrece al lector valiosísimas colaboraciones de destacados autores en la sección Doctrina [...] se publican sentencias de temas de derecho inherentes al ejercicio de la función notarial, con fallos sobre privilegios, donación, compraventa, tasa de justicia, tasas, contratos, etc. [...] abundante jurisprudencia condensada sobre diversos temas y una síntesis de jurisprudencia penal [...]”. Menciona también a varios escribanos y profesionales que escriben en nuestra *Revista*.

Transcribimos la nota.

Revista del Notariado.

Director: Álvaro Gutiérrez Zaldívar

(Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, enero-febrero-marzo 2003, abril de 2003, Buenos Aires)

La **Revista del Notariado** correspondiente al primer trimestre del corriente año ofrece al lector valiosísimas colaboraciones de destacados autores en la sección Doctrina.

Así, Oscar J. García Rúa escribe acerca de la “Sustitución de persona y dolo eventual”, Félix A. Trigo Represas ilustra sobre la “Responsabilidad civil del escribano público”, Lilia N. Diez trata el tema de “El rango registral. Análisis crítico de los sistemas de determinación del rango”. Y por último, en esta sección Diego H. Moretti discurre sobre la “Dación en pago”.

En la sección de jurisprudencia se publican sentencias de temas del derecho inherentes al ejercicio de la función notarial, con fallos sobre privilegios, donación, compraventa, tasa de justicia, tasas, contratos, etc. En este número, menester es destacar la resolución del Tribunal Notarial confirmada por la alzada, que está anotada por Natalia L. Barriviera, docente en la Cátedra de Derecho Notarial de la Universidad Notarial Argentina, a cargo de la Dra. Marcela H. Tranchini de Di Marco, donde se trata exhaustivamente la responsabilidad del notario por la publicidad de sus servicios, recorriendo la autora la cuestión de la ética notarial, la publicidad como falta ética, el límite de lo que puede publicitarse, y concluye su colaboración destacando, entre otras cuestiones, que “el notario incurre en falta de ética, al no respetar los límites que le son impuestos por la legislación específica que rige su profesión, la cual le impide realizar publicidad excesiva”, destacando la labor de la delegación a la que pertenecía el notario cuya conducta fue cuestionada, en dar inmediata intervención al Tribunal Notarial de la cuestión suscitada, pues, a juicio de la autora, dicho accionar redundaría en beneficio de mantener la imagen del notario.

También este número publica las conclusiones de la “X Jornada Notarial Iberoamericana”, llevada a cabo el 25 de octubre del año 2002 en Valencia, España, como también las conclusiones generales a las que se arribaron luego de

dictarse, a lo largo de 5 meses, diversos talleres desarrollados en las Jornadas teórico-prácticas de la actividad notarial, donde se trataron cuestiones específicas de los escribanos y la justicia penal, como también se ofrecen al lector las conclusiones a las que cada taller arribó específicamente.

Bajo el epígrafe “Praxis Notarial”, Maximiliano C. Peirano y Carlos A. Peirano exponen las cuestiones del anonimato de los socios, en la sociedad anónima, la actuación de gestores de negocios, etcétera.

Abundante jurisprudencia condensada sobre diversos temas y una síntesis de jurisprudencia penal, recopilada por el doctor Gustavo Romano Duffau, tornan a este ejemplar en una obra de constante e incansable lectura, estudio, consulta, y necesaria para los profesionales notarios o que colaboran con la función de éste.

Enriquecen este volumen las colaboraciones publicadas en la sección Histórica, “El notariado al servicio del país” por Álvaro Gutiérrez Zaldívar, “Algunas fojas de actuación notarial y mucho de historia Argentina” por Ricardo L. Moline y “El escribano Pantaleón Gómez” por Carlos A. Rezzónico.

Por último incluye la *Revista* un informe de Maritel M. Brandi Taiana sobre la Beca otorgada por el Consejo General del Notariado Español, y un comentario bibliográfico al volumen 14 de Carlos N. Gattari, “Práctica Notarial”, por Nelly A. Taiana de Brandi.

María Delia Sara Trofelli